Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 16 de Septiembre de 2016

Núm. 106



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Según acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el día 6 de septiembre de 2016, en el que se adoptó el siguiente acuerdo:

"MODIFICACIÓN BASE SÉPTIMA REGULADORAS INCENTIVOS INCORPORACIÓN DE AGRICULTORES JÓVENES INSTRUMENTADOS POR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES FINANCIERAS.

La Junta de Gobierno aprobó, en sesión de 1 de marzo de 2016, las Bases reguladoras incentivos incorporación de agricultores jóvenes instrumentados por convenio de colaboración con entidades locales (*Boletín Oficial de la Provincia* núm. 30, de 14/03/2016).

Estableciéndose en la base séptima que "El plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde la fecha de entrada en vigor, día siguiente a su publicación en *Boletín Oficial de la Provincia* hasta el 1 de junio de 2016."

La Junta de Gobierno, según dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Montes en sesión ordinaria celebrada el 29/08/2016, por unanimidad, ACORDÓ:

Modificar la base séptima de la convocatoria, ampliando el plazo de presentación de solicitudes hasta el próximo 31 de octubre.

Rogamos estime conveniente la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, del citado acuerdo.

Y para que así conste, firmo la presente en Soria, a 8 de septiembre de 2016.— El Presidente, Luis Rey de las Heras.

.._.